



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por todos es conocida la delicada situación socioeconómica que atraviesa la localidad de Sierra Grande, en la actualidad ante esta circunstancia y con el objeto de generar nuevos puestos laborales, es necesario buscar alternativas que permitan el desarrollo de actividades acorde a los recursos naturales que posee la región.

La Provincia de Río Negro cuenta con un Litoral Marítimo que se extiende por más de 480 km., algunas localidades como San Antonio Oeste y Sierra Grande, se han proyectado en virtud de que por su naturaleza reúne condiciones estratégicas.

El recurso pesquero del Golfo San Matías es de composición multiespecífica constituida por especies Demersales (Merluza, Pez Gallo, Saborin, Lenguado) Béntonicos (Viera, Mejillón, Almeja, Cholga y Pulpito) Pelogicos (Caballa y Anchoa).

La explotación de los recursos marinos se ha convertido en los últimos años en la localidad serrana, en una de las principales actividades económicas, su impacto en el desarrollo de la región se visualiza con la constante actividad pesquera que se pone en practica en este punto geográfico de la provincia.

El desarrollo de un subsector (pesca artesanal) ha experimentado marcados altibajos por diferentes causas. La solución de problemas relacionados con el acopio, procesamiento y comercialización del recurso, provocará un repunte y consolidación de la actividad a nivel local y regional.

La construcción de infraestructura destinada a generar un optimo aprovechamiento del recurso, que debe ser tomado por el Estado Provincial como objetivo para consolidar la actividad económica.

Los recursos del mar pertenecen a la sociedad y es función del Estado administrarlos y fomentar políticas de desarrollo. La construcción de una Terminal Pesquera en la localidad de Sierra Grande contribuirá a impulsar el nivel de explotación de los productos pesqueros.

Por ello.

AUTOR: Alfredo Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, Dirección de Pesca, que vería con agrado la construcción de una Terminal Pesquera Artesanal en la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.